

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,206

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,206) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad honorem, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto el acuerdo municipal número 638 tomado en sesión ordinaria del 19 de febrero de 2019.
- II- Que debido a la renuncia del Licenciado Rodrigo Antonio Carpio Paz, se nombró como nueva Jefa de Registro Tributario a la Licenciada Patricia Eugenia Romero Romero.
- III- Que según el principio de legalidad contemplado en el artículo 86 de la Constitución de la República de El Salvador: “(...) los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley (...)”.
- IV- Que según lo regulado por el artículo 48, incisos 5, 6 y 9, del Código Municipal, corresponde al Alcalde: “...Ejercer funciones de gobierno y administración Municipal (...), Resolver los casos y asuntos particulares de gobierno y administración (...), Los demás que la ley, ordenanzas y reglamentos señalen. Estando facultado por ley a delegarlas, según lo establece el artículo 50 del mismo cuerpo normativo: “El Alcalde puede delegar previo acuerdo del Concejo, la dirección de determinadas funciones con facultades para que firmen a su nombre a funcionarios municipales (...)”. Siempre en mira a un mejor desempeño dentro de la Administración Municipal.
- V- Que tomando en consideración la ley de Procedimientos Administrativos, es necesario la delegación de competencias, ahora con parámetros definidos por la ley supramencionada; y solicitar que dicha transferencia, sea dentro del marco del artículo 43 de dicha ley.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 638 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2019.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que delegue a la Licenciada Patricia Eugenia Romero Romero, en su calidad de Jefe del Departamento de Registro Tributario de la Subdirección de Gestión Tributaria en la Dirección General, el ejercicio de las competencias atribuidas a él y contempladas en los artículos: 76 numerales 2º, 3º y 5º, de la Ley General Tributaria Municipal; artículos 14 y 42 de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del Municipio de Santa Tecla; artículo 2 literal b, de la Ordenanza Reguladora de las Emisiones de Ruidos y Vibraciones, del Municipio de Santa Tecla; las competencias otorgadas por parte de la Ordenanza Reguladora de la Actividad de Comercialización y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Santa Tecla; así como las que contemplen otras normativas municipales, siempre y cuando correspondan al funcionamiento del Departamento de Registro Tributario, el cual, está descrito en el Manual de Organización y Funciones Institucional aprobado mediante acuerdo municipal número 1,935 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2017, delegación que se realiza conforme a lo establecido en el Art. 50 del Código Municipal y el Art. 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos.**
3. **Instruir a la Dirección de Talento Humano, para que modifique el descriptor de puesto de la Jefatura del Registro Tributario, de acuerdo a la delegación de firma.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**